

Escaneado
4-05-07
ajms

12549

AVILA & ZUMARRAGA AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA.



Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

Señor Superintendente:

Valor \$0,04 c/a

Para los fines consiguientes me permito comunicarle que en la Compañía AVILA & ZUMARRAGA AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA., se ha realizado la siguiente transferencia de participaciones de cuatro centavos de dólar cada una.

CEDENTE	CESIONARIO	Nº PARTIC.
Guillermo Román Sanders	BOLIVAR FERNANDO URIARTE VALLEJO	1
Brenda del Carmen Avila Zumarraga	BOLIVAR FERNANDO URIARTE VALLEJO	1

Los cedentes y el cesionario son de nacionalidad ecuatorianos.

Por lo antes expuesto, las participaciones de la compañía quedan estructuradas de la siguiente manera:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES.
Wilder Gilberto Avila Zumarraga	9.998
Bolivar Fernando Uriarte Vallejo	2
TOTAL	10.000

Adjunto la Escritura Pública de la mencionada transferencia.

Atentamente,


Sr. Wilder Gilberto Avila Zumarraga
c.c. 100059411-7
Gerente General
AVILA & ZUMARRAGA AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA.


Dr. Pablo Javier Vela Vallejo
Ab. Mat. 5159 C.A.Q.

R.L.

CESION DE PARTICIPACIONES
REGISTRADA.
2007/05/02 J/V

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA
AVILA & ZUMARRAGA AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA.

OTORGAN LOS SRES:

BRENDA DEL CARMEN AVILA ZUMARRAGA

GUILLERMO ROMÁN SANDERS Y SEÑORA

A FAVOR DEL SR: BOLIVAR FERNANDO URIARTE VALLEJO

CUANTIA: USD \$ 0,08

(DI 3 COPIAS)



Escritura No.

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del, Ecuador, hoy día TRES (3) de ABRIL del dos mil siete, ante mí, doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del cantón; comparecen: por una parte, la señorita BRENDA DEL CARMEN AVILA ZUMARRAGA, soltera, por sus propios derechos, los cónyuges señor GUILLERMO ROMÁN SANDERS y señora ELVIA ESTHELA ROBALINO DE ROMAN, casados, por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre si, y, por otra parte, el señor BOLIVAR FERNANDO URIARTE VALLEJO, casado, por sus propios derechos, bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: Señor Notario: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una con el siguiente contenido: PRIMERA: COMPARECIENTES: Intervienen en la presente escritura pública, en calidad de CEDENTES: la señorita BRENDA DEL CARMEN AVILA ZUMARRAGA, soltera por sus propios derechos, los cónyuges señor GUILLERMO ROMÁN SANDERS y señora ELVIA ESTHELA ROBALINO DE ROMAN, casados, por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre si, y, en calidad de CESIONARIO, el señor BOLIVAR FERNANDO URIARTE VALLEJO, casado, por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos,

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

mayores de edad, domiciliados en Quito, por sus propios derechos.- SEGUNDA ANTECEDENTES: A.- Mediante escritura pública celebrada el veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, ante la Notaría Vigésima Sexta de Quito, doctora Cecilia Rivadeneira Rueda, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el dieciocho de enero del dos mil, se constituyó la compañía AVILA & ZUMARRAGA AUDITORES ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA.- La Compañía AVILA & ZUMARRAGA AUDITORES ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA, tiene un capital social de cuatrocientos dólares, dividido en diez mil participaciones sociales de cuatro centavos de dólar cada una.- Se adara que por error en la escritura de constitución de la compañía AVILA & ZUMARRAGA AUDITORES ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA, se hizo constar a la señorita BRENDA DEL CARMEN AVILA ZUMARRAGA, con el estado civil de divorciada, cuando su estado civil es de soltera, como consta en la copia de la cédula que se adjuntó a la constitución y en la copia certificada de la nueva cédula que se adjunta a esta cesión.- TERCERA: JUNTA GENERAL Y CESION DE PARTICIPACIONES: La Junta General Universal de socios de la compañía AVILA & ZUMARRAGA AUDITORES ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el dos de marzo del dos mil siete, decidió por unanimidad autorizar las siguientes cesiones de participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, en base a la cual, se procede a través de la presente escritura pública: a) La socia Brenda del Carmen Avila Zumarraga, cede su única (1) participación, de cuatro centavos de dólar a favor del señor BOLIVAR FERNANDO URIARTE VALLEJO; y, b) Para que el socio Guillermo Román Sanders, cede su única (1) participación, de cuatro centavos de dólar a favor del señor BOLIVAR FERNANDO URIARTE VALLEJO, el Cesionario acepta estas cesiones.- Por lo antes expuesto, el cuadro de integración del capital de la compañía queda estructurado de la siguiente manera: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES.
Wildier Gilberto Avila Zumarraga	9.998
<u>Bolivar Fernando Uriarte Vallejo</u>	<u>2</u>
TOTAL	10.000

CUARTA.- La señora ELVIA ESTHELA ROBALINO DE ROMAN, autoriza a su cónyuge el señor GUILLERMO ROMÁN SANDERS, para realizar la cesión de la participación que por este instrumento se lleva a cabo.- QUINTA.- CUANTIA.- La cuantía de este instrumento es

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO



de ocho centavos de dólar.- SEXTA.- MARGINACIONES: Se sentará la respectiva marginación en la Notaría Vigésima Sexta del cantón Quito y se inscribirá la escritura en el Registro Mercantil de Quito.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento y plena validez de este instrumento.- (firmado) doctor Pablo Vela Vallejo, abogado con matrícula profesional número cinco mil ciento cincuenta y nueve (Nº 5159), del Colegio de Abogados de Quito HASTA AQUI EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

f) BRENDA DEL CARMEN AVILA ZUMARRAGA

C.C.

C.V.

f) GUILLERMO ROMÁN SANDERS

C.C.

C.V.

f) ELVIA ESTHELA ROBALINO DE ROMAN

C.C.

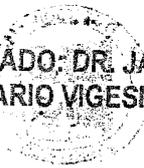
C.V.

f) BOLIVAR FERNANDO URIARTE VALLEJO

C.C.

C.V.

FIRMADO: DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO

Por medio del presente documento y en mi calidad de Gerente General de la Compañía AVILA & ZUMARRAGA AUDITORES ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA, CERTIFICO que con fecha 2 de marzo del dos mil siete, se celebró la Junta General Universal de socios de la mencionada Compañía, en la cual en forma unánime se autorizó la siguiente transferencia de participaciones:

- Los socios en forma unánime deciden, dar la autorización para que se lleven a cabo las siguientes cesiones de participaciones: A) la socia Brenda del Carmen Avila Zumarraga, ceda su única (1) participación, de cuatro centavos de dólar a favor del señor BOLIVAR FERNANDO URIARTE VALLEJO; y, b) Para que el socio Guillermo Román Sanders, ceda su única (1) participación, de cuatro centavos de dólar a favor del señor BOLIVAR FERNANDO URIARTE VALLEJO. Cesiones que se deberán realizar por escritura pública.

Quito, 2 de abril del 2007

Atentamente,



Wilder Gilberto Avila Zumarraga
GERENTE GENERAL
AVILA & ZUMARRAGA AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"AVILA & ZUMARRAGA AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA."**



En el Distrito Metropolitano de Quito a las once horas del día 2 de marzo de dos mil siete, en las oficinas de la Empresa, situadas en la calle Mercadillo N. 141 y Páez, edificio María Teresa, oficina 1-A, se reúnen los socios de la Compañía "AVILA & ZUMARRAGA AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA.", señores: Wilder Gilberto Avila Zumarraga, Brenda del Carmen Avila Zumarraga y Guillermo Román Sanders.

Por estar reunidos los socios que representan el cien por ciento del Capital Social y pagado de la Compañía, deciden instalarse en Junta General Universal de socios.

Actúa como Presidenta la señora Brenda del Carmen Avila Zumarraga y como Secretario el señor Wilder Gilberto Avila Zumarraga, en su calidad de Gerente General.

La Presidenta solicita que a través de secretaría se deje constancia de que se encuentran presentes todos los socios de la empresa y de que aceptan como en efecto así lo hacen, la celebración de esta Junta General.

La Presidenta propone como orden del día, el siguiente:

1.- Conocimiento de la renuncia del Presidente y designación de nuevo presidente de la compañía.

2.- La autorización para que se lleven a cabo las siguientes cesiones de participaciones mediante escritura pública: la socia BRENDA DEL CARMEN AVILA ZUMARRAGA, ceda su única (1) participación, de cuatro centavos de dólar a favor del señor BOLIVAR FERNANDO URIARTE VALLEJO; y, para que el socio GUILLERMO ROMÁN SANDERS, ceda su única (1) participación, de cuatro centavos de dólar a favor del señor BOLIVAR FERNANDO URIARTE VALLEJO.

Aceptado el orden del día propuesto se pasa a tratarlo y se decide:

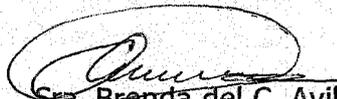
1.- Los socios en forma unánime aceptan la renuncia de la presidenta de la compañía: Brenda del Carmen Avila Zumarraga, y, se elige como nuevo Presidente de la Compañía "AVILA & ZUMARRAGA AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA.", al señor BOLIVAR FERNANDO URIARTE VALLEJO.

2.- Los socios en forma unánime deciden, dar la autorización para que se lleven a cabo las siguientes cesiones de participaciones: A) la socia Brenda del Carmen Avila Zumarraga, ceda su única (1) participación, de cuatro centavos de dólar a favor del señor BOLIVAR FERNANDO URIARTE VALLEJO; y, b) Para que el socio Guillermo Román Sanders, ceda su única (1) participación, de cuatro centavos de dólar a favor del

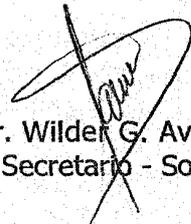
señor BOLIVAR FERNANDO URIARTE VALLEJO. Cesiones que se deberán realizar por escritura pública.

Como no existen otros puntos a tratar en la presente sesión se da por terminada la misma a las doce horas de la tarde.

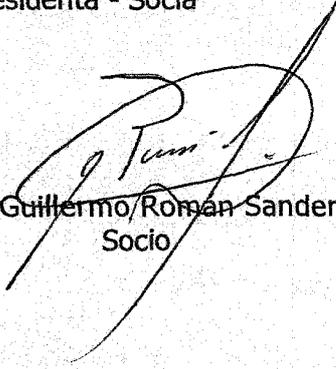
Concluida la sesión se otorga un receso hasta que sea redactada la presente acta, se da lectura a esta acta la cual es aprobada por unanimidad por los socios presentes. Para constancia firman todos los socios a continuación.



Sra. Brenda del C. Avila Z.
Presidenta - Socia



Sr. Wilder G. Avila Z.
Secretario - Socio



Sr. Guillermo/Roman Sanders
Socio

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSUACION

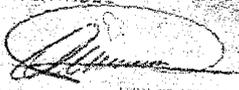
CECULA DE CIUDADANIA No. 100075984-3

AVILA ZUMARRAGA BRENDA DEL CARMEN
IMBABURA ANTONIO ANTE/ATUNTAQUI

06 SEPTIEMBRE 1958

001-3 0072 06229 F

IMBABURA/ ANTONIO ANTE 1958




EMBAJADA ECUATORIANA

ECUATORIANA*****
SOLTERO
SUPERIOR

LAIFARO AVILA
ROBERTINA ZUMARRAGA

30/09/2004

30/09/2016

REN 0123349
Imb

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
J. Jaime Andrés Acosta Holguin
Quito - Ecuador



FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

248 - 002 1000759843
NUMERO CEDULA

Elecciones AVILA ZUMARRAGA
BRENDA DEL CARMEN

IMBABURA ANTONIO ANTE
PROVINCIA CANTON
AYUNTAMIENTO PARROQUIA

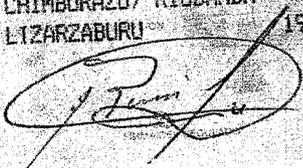


P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No 160002554-5
 ROMAN SANDERS GUILLERMO ENRIQUE
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU
 17 MARZO 1943
 001-0193 00576 M
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA
 LIZARZABURU 1943




ECUATORIANA***** E49431324E
 CASADO ELVIA ESTHELA ROBALINO
 SECUNDARIA EMPLEADO
 ENRIQUE ROMAN
 GUILLERMINA SANDERS
 FCO. DE ORELLANA 21/01/2005
 21/01/2017
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA NO REN 0016130
 Or


REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

74 - 343 1600025546
 NUMERO CEDULA

ELEC ROMAN SANDERS
 GUILLERMO ENRIQUE

PICHINCHA
 PROVINCIA
 COTACOLLAS
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON


 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA





Ciudadano: 160006181

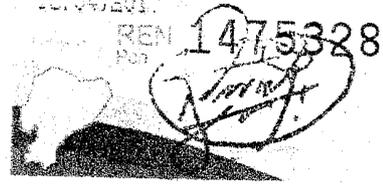
ROBALINO JARAMILLO ELVIA ESTHELA
 PRETALA MERA MERA
 OS MAYO 1939
 001-0012 00032 F
 MERA MERA
 MERA 1939



Emilio Robalino



ECUADORIANO
 CASADO
 SECUNDARIA
 RAFAEL ROBALINO
 ROSA G. JARAMILLO
 QUITO
 15/04/2005
 REN 1475328



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

196 - 365 160006181
 NUMERO CEDULA

Elecciones

ROBALINO JARAMILLO
 ELVIA ESTHELA

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON

Emilio Robalino
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación de sufragar en las elecciones del 26 /11/2006

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR -
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CELEBRACION DE CIUDADANIA No. 470423019-0

URIARTE VALLEJO BOLIVAR FERNANDO

FECHA: QUITO 1.9.99

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

REGISTRO: 01 393 00785

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 68

Fernando Uriarte



ECUATORIANAS ***** V33A3V2227

NACIONALIDAD: CASADO FABIOLA JUDITH MOLINA J

SECUNDARIA COMERCIANTE

BOLIVAR FERNANDO URIARTE

ELISA VALLEJO

RIOBAMBA 4/08/99

04/08/2011

FORMA No. 01 393 00785 -99

[Signature]

FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 26 DE NOVIEMBRE DEL 2008

122 - 317 4704230190

NUMERO CEDULA

URIARTE VALLEJO
 BOLIVAR FERNANDO

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTON

[Signature]

F. PRESIDENTE DEL T. SUP.

Archivos

RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en cuatro foja(s) u/ta(s) para este efecto acto seguido le devolví despues de haber verificado una fotocopia(s) que entiendo es correcta; habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaria Quito Octava actualmente a mi cargo; conforme lo ordena la ley.

Quito a, 03 de Agosto de 2007

EL NOTARIO

FIRMADO: DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO-ECUADOR**

TORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE
ESCRITURA PUBLICA DE **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA**
AVILA & ZUMARRAGA AUDITORES ASOCIADOS CIA.LTDA. OTORGADO POR: **BRENDA**
DEL CARMEN AVILA ZUMARRAGA Y OTROS. A FAVOR DE: **BOLIVAR FERNANDO**
URIARTE VALLEJO FIRMANDOLA Y SELLANDOLA EN QUITO, A TRES DE ABRIL DEL
DOS MIL SIETE.



**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON**

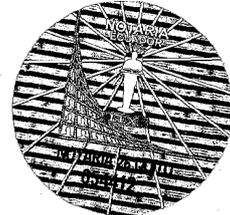




DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO

ZÓN: Mediante escritura pública de Cesión de Participaciones, celebrada en la Notaria Vigésimo Octava del Cantón Quito el 03 de Abril del 2.007, los señores Brenda del Carmen Ávila Zumarraga y Guillermo Román Sanders; ceden su única (1) participación de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, en la COMPAÑÍA AVILA & ZUMARRAGA AUDITORES ASOCIADOS CÍA. LTDA. a favor del Sr. Bolívar Fernando Uriarte Vallejo, de acuerdo a los términos constantes en esta escritura; Tome nota al margen de la respectiva matriz de CONSTITUCIÓN de la compañía Avila & Zumarraga Auditores Asociados Cía. Ltda, de fecha Veintidós de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve, para los fines legales consiguientes, Quito a cinco de Abril de 2007.-(J.C.)


Dr. Freddy Oroño Egas
NOTARIO VIGESIMO SEXTO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **96** de REGISTRO MERCANTIL de dieciocho de enero del dos mil, fs. 156 vta, tomo 131, correspondiente a la constitución de la compañía "AVILA & ZUMARRAGA AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA. ", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, dieciocho de abril de dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng